

Y

3280

Ej. 1

1896

FAES  
*Biblioteca*

# ARTICULOS

## Y PROGRAMA POLITICO

DEL DOCTOR

UNIVERSIDAD  
RAFAEL  
EAFIT®

URIBE URIBE  
Biblioteca

Sala de Patrimonio Documental

1896.

BOGOTA

Imprenta de Lleras.

UNIVERSIDAD  
**EAFIT**<sup>®</sup>

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

# ARTICULOS Y PROGRAMA POLITICO

## SAN RAFAEL

(Tomado de *El Tío Juan*).

Con motivo del santo del doctor Uribe Uribe, algunos jóvenes de sus admiradores y amigos, deseando festejarlo, prepararon para la noche del viernes, en silencio íntimo, sin ruidos ni estrépitos, como todo lo que obsequia el cariño, una serenata de la Estudiantina de Pedro Morales Pino; y al efecto, á las 2 de la mañana del sábado, con una luna placida y tranquila que sucedió al soberbio aguacero del viernes, la simpática Estudiantina, formada de violín, flautas, contrabajo, armonium, guitarras y bandolas, rompió el silencio de la noche con sus melodías deliciosas, en medio de un grupo de amigos del doctor Uribe, que quedaban aún de los muchos que hasta esa hora habían aguardado la serenata y que desde las 11 colmaban las cercanías de la casa y la calle de *Los Carneros* y la de la Carrera 10.

El doctor Uribe Uribe salió á la ventana, después de tocadas algunas piezas los amigos presentes se acercaron á saludarlo, el señor Julián Páez, recomendado en aquel momento por los jóvenes que obsequiaban la serenata, dijo, poco más ó menos, estas palabras :

“ Rafael : Como tu homónimo, el santo arcángel, acompañó y dirigió en su viaje al joven Tobías, y dió luz á los ojos de Tobías el Viejo, tú te has impuesto la tarea de dirigir en su larga y trabajosa jornada á la juventud liberal de Colombia y de darle luz en medio de las hondas tinieblas que la rodean. Esta tarea, que vas llevando á cabo con energía, tenacidad e inteligencia admirables, te hacen, necesariamente, objeto de ovaciones tan cariñosas y sinceras por nuestra parte, como merecidas por tí. Habrás de soportarlas con paciencia, pues bien sabes que, como la nobleza, la popularidad obli-

ga. Acepta, por tanto, la serenata que esta noche te obsequian algunos jóvenes que te admiran y aman, y que me han hecho el honor de recomendarme para decirte que ellos han querido buscar la cadenciosa nota como intérprete fiel del deseo sincero que experimentan de que tú y los amados seres de tu hogar sean tan felices como lo merecen, lo cual es mucho desear en materia de felicidad.

Y creo que, con unirme á este deseo y oprimir tu mano, está cumplida mi comisión.”

El doctor Uribe contestó:

“ Copartidarios y amigos :

Un millón de gracias por la fineza que acaban de usar conmigo y que me ha llegado al alma con las exquisitas notas musicales de que ustedes han querido servirse para expresarme sus simpatías, y con las amables frases que, á nombre de ustedes, me dirige el popular Redactor de *EL TÍO JUAN*.

Si dentro de mí no obrara, con tensión constante, un resorte poderoso que me impulsa sin tregua al servicio de la causa republicana, que es la causa de la Patria, manifestaciones como la de que ahora me hacen ustedes objeto, bastarían por sí solas para sacarme de la inercia y empujarme á la acción.

Porque yo no me equivoco sobre el carácter y alcance de esta clase de demostraciones : bien veo que no puedo ni debo tomarlas como recompensa de servicios ya prestados ni como premio á méritos ya adquiridos, sino sólo como acicate y estímulo para persistir cada día con más bríos en la defensa del derecho y en la demanda de la libertad. Y bien veo, por otra parte, que tras del servidor desinteresado y decidido de una causa proscrita, se desvanece mi humilde personalidad. Entendiendo así las cosas, es como puedo apreciar en cuanto valen las pruebas de distinción con que se me

honra, y como puedo ponerme en capacidad de agradecerlas debidamente.

Por eso, en cambio de la galante manifestación con que hoy me favorecen, lleven ustedes empeñada mi palabra de no desistir un momento en la tarea emprendida, mientras me resten vida y fuerzas, quedando en mí la voluntad enérgica de no omitir sacrificio alguno para rescatar esa palabra del mejor modo que me sea posible."

El Tío Juan por su parte, en desempeño de su papel de *bajo marcante* en todos los conciertos, pensó trabajar para esa noche un poema épico de altísima entonación, en delicioso alejandrino; pero lo dejó en el tintero, y sólo pudo improvisar, en cuatro días de sudores y vigiliass, las siguientes coplas que debieron leerse en la serenata, que no se leyeron por . . . pues por la sencilla razón de que no estaban hechas.

Hélas aquí:

La juventud que te acata  
Y sigue tus pasos fiel,  
Estoy creyendo que trata  
De darte una serenata,  
Mi querido Rafael.

Quédate en tu cama quieto,  
Duerme, si quieres, en tanto;  
Mas no le opongas tu veto,  
Por que tiene por objeto  
El saludarte en tu santo.

Tu santo, aquél que ayudó  
En viaje al joven Tobías,  
Y al Viejo vista le dió,  
Cual tú lo haces, pienso yo,  
Con Colombia en estos días!

No te digo que perdones  
Del obsequio la humildad,  
Por que es de nobles varones  
El mirar los corazones  
Y la buena voluntad.

Y al que ciñe santa aureola  
Y tiene en nuestra alma altar,  
Lo envuelve el pueblo en su óla  
Y le habla la bandola  
El lenguaje popular.

Durante el día sábado el doctor Uribe recibió centenares de tarjetas de caballeros y señoras, muchas cartas y telegramas, é innumerables visitas y saludos de felicitación, así como valiosos obsequios.

Entre éstos se distingían los siguientes:

Un ejemplar del *Diccionario Universal* de Larousse, en diez y siete grandes tomos, complementado con otros cinco de la *Revista Enciclopédica*, y un excelente atril de bronce;

Un espléndido servicio de té, de plata repujada, regalo de D. Eustacio de la Torre Nz.;

*La Galería Internacional, ó Colección de cuadros escogidos de artistas antiguos y modernos*, obra de arte bellísima, en cuatro extensos volúmenes, enviada por el señor D. Antonio Izquierdo;

El primer ejemplar tirado de un número de *Los Tiempos*, especialmente dedicado al doctor Uribe, con su retrato, de notable parecido (obra de Rivera), boceto biográfico debido á la brillante pluma de Maximiliano Grillo y otras piezas dignas de toda atención; el señor D. Juan Ignacio Gálvez, en su nombre y en el de varios amigos, puso dicho ejemplar en manos del doctor Uribe.

Un ejemplar de las obras de Camilo A. Echeverri, con esta dedicatoria:

"Al General Rafael Uribe Uribe.—  
Su amigo. El Menor,

GUILLERMO VALENCIA"

(Representante).

Una cadena de oro para reloj, con lapicero de bolsillo, joya valiosa y de mucho gusto;

Un hermoso juego de tinteros y una pluma de oro con mango de marfil;

Un histórico lapicero de oro, que perteneció á uno de nuestros más gloriosos repúblicos, regalo de don Ricardo de la Torre;

Y otros varios objetos, cuya enumeración no nos es posible hacer por el momento.

El primer tomo del *Diccionario* de Larousse lleva, de puño y letra del eminente doctor Parra, esta honrosa dedicatoria:

"LOS INFRASCritos SALUDAMOS ATENTA Y CORDIALMENTE AL SEÑOR DOCTOR RA-

FAEL URIBE URIBE, HOY DÍA DE SU CUMPLEAÑOS, Y FELICITAMOS EN ÉL AL BIZARRERO Y ELOCUENTE DEFENSOR DE LA CAUSA LIBERAL EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES."

Al pie se registran las siguientes firmas de los caballeros que adquirieron el *Gran Diccionario*, *La Revista Enciclopédica*, el atril de bronce, la cadena para reloj y el juego de tinteros con pluma de oro, para obsequiarlos al Dr. Uribe:

Aquileo Parra, Salvador Camacho Roldán, Nicolás Esguerra, Luis A. Robles, Jorge Camargo (en su nombre y en el de su padre el Gral. Sergio Camargo, ausente), Joaquín Camacho, Gabriel Camacho, Enrique Acosta (en su nombre y en el del General Santos Acosta, ausente), Eustacio de la Torre Nz., Heraclio Padilla, Federico Pinzón, Ricardo Amaya Arias, Julio Araújo, N. Camargo Guerrero, J. de D. Uribe R. Alvarez, Juan E. Manrique, Sixto Durán, Antonio Samper Uribe, Dositeo Vargas, Francisco Nuñez, Roberto Mc. Donnell, J. M. Plata Uribe, N. Sáenz, J. María Saenz P., Eduardo Escobar A., Rafael Murillo, Marco A. Herrera, Jorge Posada Muñoz, B. Garay, Julio Ortega Triana, Amadeo Abello E., Eudoro Pedroza, Manuel Cantillo P., Plinio Gómez, S. Araújo, W. Paredes, R. Arciniegas, Silvestre Samper Uribe, Hermógenes Vargas V., Eugenio Martínez Montoya, Joaquín Samper, Lorenzo Manrique, Rafael Vargas M., Lucas Caballero, Domingo Esguerra, Rafael Almánzar, Luis Patiño Jaramillo, Ricardo Jaramillo Hermanos, Jorge Angarita, Gabriel M. Calderón, Ernesto Vargas, Francisco Angarita O., Patiño & C<sup>as</sup>, Jesús Vega M., Carlos Williamson, Gonzalo Currea, Antonio M. Muñoz, César Sánchez N., Gustavo Sánchez N., Angel María Caballero, Ernesto Restrepo M., Gabriel Gutiérrez S., E. Heredia, Benito Gaitán A., Belisario Peña V., Fideligno Muñoz F., Guillermo Vargas, Francisco Plata U., Ricardo Baraya, J. E. Marulanda, Luis Soto, Tomás Samper, Vicente Olarte Camacho, Hipólito Morales, Alejandro

Rodríguez F., Juan B. Barrios, Anselmo F. Cuenca, Alejandro Barriga, Antonio B. Delgado, Timoteo Morales y Alfredo A. Borda (Redactores de *El Veterano*), Angel M. Piedrahíta, Pedro L. Guerrero, Luis Durán U., Luis Amaya Arias, Leonidas Gutiérrez R., Miguel Triana, Daniel Junguito, Evaristo Herrera de la T., Emilio Angel D., J. Roberto González, Daniel Ricaurte, Manuel José Angarita, E. Cárdenas R., Valerio Arango B., Rafael Borrero, José Camacho, Antonio Vargas Vila, Andrés Márquez, Roberto Herrera U., Celiano Matiz S., Daniel Herrera Umaña, Enrique Bueno, Gustavo Pradilla H., Nepomuceno Santamaría H., Nemesio Camacho M., Hernando Valenzuela, Pedro Cortés O., Eduardo D. Sayer, Teófilo Soto, José H. Araújo, Zoilo Maldonado, Jorge Sordo, Alberto Lozano M., Emilio Fergusson, Luis Buendía H., J. M. Vargas V., Luis Patiño Orrantía, Celso Rodríguez O., Santiago Ospina A., Miguel Rueda A., Guillermo González, Agustín A. Jiménez, Ricardo Ruiz, Hipólito Montaña, Joaquín Molano P., Pedro Pablo Nates, Julio S. Grillo, Manuel Abello H., Enrique Chaves L., Enrique Chaves B., Bernardo Vega M., Epaminondas López, Sixto López, Alejandro Linco.

## JUSTO MEDIO

Si se quisiera caracterizar con una sola palabra el espíritu de los tiempos, la aspiración casi unánime de la opinión nacional, y especialmente la tendencia dominante de los partidarios de la restauración republicana, parece exacto decir que espíritu, aspiración y tendencia se traducen en el lema EL JUSTO MEDIO, y que á las exigencias conciliadoras de esa divisa de la nueva política están todos los patriotas dispuestos á amoldar sus procedimientos.

Los sostenedores de la nueva doctrina no somos eclécticos que venimos á interponernos entre los defensores de

la verdad y los secuaces del error para decirles: "Que no sea ni lo que ustedes, los de la derecha, mantienen, ni lo que ustedes, los de la izquierda, afirman, sino este término medio anodino, á igual distancia de lo bueno y de lo malo, donde unos y otros caben y aun pueden fraternalmente abrazarse."

No somos tampoco escépticos que dudemos de que haya verdad y de que haya error, bien ó mal, vicio ó virtud, cosas lícitas ó cosas ilícitas y que—en nuestra incertidumbre—miremos como indiferentes los extremos, ó por amor á la quietud tratemos de provocar un cómodo avenimiento que nos liberte del torcedor de la duda.

Es que sin recortar á nadie el derecho de prosecución en busca de la verdad, cuya existencia se reconoce, aunque oculta ó disfrazada para la imperfecta percepción humana, se afirma que en la lucha acerca de los procedimientos de investigación de esa verdad caben acuerdos secundarios ó á lo menos provisionales que, dejando intacto el modo de concebir el Bien, traigan armonía y unión de fuerzas en la manera de marchar á su conquista.

Es que parece torpeza que en vez de prestarse apoyo en la dura ascensión hacia la luz de la cumbre, se empeñe en la abrupta falda combate á brazo partido por la mera elección de la senda, á riesgo de rodar los disidentes á tenebroso abismo donde entrambos perezcan.

Y es que, aun para batirse, conviene la adopción de un terreno unido, el señalamiento de reglas y barreras, y la elección de jueces que partan el sol y castiguen las villanías contra el honor y el derecho.

¿Sería excesiva humillación en los unos reconocer que acaso entre las dos grandes necesidades de toda sociedad, orden y progreso, permanencia y avance, tradición ó innovación, el libera-

lismo descuidó la primera, y que tal vez la Regeneración se explique, si no se excuse ni menos se justifique, por un violento retorno en busca de la antigua base de equilibrio, á la manera de cuerpo elástico que, excesivamente solicitado en un sentido, tiende á recogerse sobre sí y aun á replegarse en el sentido opuesto?

¿Y habría dificultad en los otros para confesar la exageración del retroceso, que no destruyó menos el equilibrio que lo brusco del avance, y que ha dejado en pie la necesidad urgente de buscar el centro de gravedad, conforme á las exigencias de los nuevos tiempos?

Puesto que freno sin espuelas equivale á permanecer estacionario y aun á retrogradar, y que éstas sin aquél hacen marchar sin rumbo y aun despeñarse jinete y corcel á un tiempo, ¿no aparece indicado el simultáneo empleo de las unas y del otro?

Entre la represión y la licencia, entre el autoritarismo desmesurado y la demagogia anárquica, ¿no cabe el justo medio de la libertad aliada á la responsabilidad?

Entre el torrente de aguas turbias y tumultuosas que salen bramando de su cauce y asuelan las riberas, y la laguna de aguas crepitantes y podridas que difunde á lo lejos el influjo marenmático, engendrador de miasma y pestilencia; ¿no está el curso tranquilo y natural del río ó del canal de aguas límpidas, fertilizadoras de la vega y sus sembrados?

Entre los gobiernos personales llamados *fuertes*, y los gobiernos impotentes ¿no pueden colocarse los suficientemente dotados, hábiles para el bien, limitados para el mal?

Entre el demasiado recelo y suspicacia para con el mandarario (caso de Mosquera) y la excesiva confianza (casos de Núñez, Holguín y Caro) ¿no es patente la necesidad de la templan-

za que reconoce y utiliza las buenas inclinaciones de la naturaleza humana, y la previsión que se precave de las malas?

Entre el aeronauta imprudente que sin ley ni rumbo se lanzó al vacío, y el que rastrea la tierra ó es incapaz de desprenderse de ella ¿no prevalece el que provisto de brújula, lastre y válvula de escape se mantiene en la región intermedia, elige el viento y navega á su placer por el espacio?

Entre la extensión intemperante de los derechos individuales, con tal lujo que ahoguen el influjo regulador del poder público, y la depresión rigurosa que apenas deja lugar sino para el despotismo ¿no se encuentra la igualdad de la balanza de los derechos contrapuestos con los deberes, deslindando la esfera de acción libre de los ciudadanos y la del Gobierno, para evitar con igual equidad los dos deplorables extremos en que hasta ahora ha oscilado el fiel?

Entre la quietud enervante, que es anemia y muerte, y la carrera desenfrenada que sofoca y mata ¿no conviene preferir el movimiento y ejercicio moderados, compatibles con el amplio goce y conservación de la salud y la vida?

En medio de los federalistas á la *mashorca*, por el estilo del argentino Rosas, y los *salvajes unitarios* de Colombia ¿no podremos sentarnos los serenos partidarios de la descentralización administrativa dentro de la unidad política?

Entre la Iglesia por enemiga, y el Estado sometido á la Iglesia y pagándole tributo ¿no se destaca la solución de colocarse el clero nacional en el puesto neutral y superior que le corresponde como mediador de paz entre los partidos políticos, á quienes yá no separarían cuestiones religiosas?

Entre el interminable período de seis años con reelección y el de dos sin

ella ¿no se presenta por sí mismo el de cuatro sin reelección inmediata, como se ve lo estable entre lo fugaz y lo inmutable?

Entre la justicia vitalicia y la justicia efímera ¿no se halla la de duración fija suficiente, con reelección por el mérito, pero con ocasión legal de despedir al juez inepto ó indigno?

Entre elecciones todos los días y para todo, productoras de malsana agitación, y el sufragio á largos intervalos y como espasmódico ¿no vale poner la elección anual de Concejales y la bienal de Diputados y Representantes, renovables por terceras partes?

Entre la impunidad y el patíbulo ¿no aconsejan de consuno la humanidad y la ciencia la penalidad fuerte pero incruenta?

Entre el Jurado ignorante ó inexperto y la supresión de esa institución educadora ¿no se impone su aplicación moderada en el Circuito?

Entre la esclavitud de los distritos y su absoluta emancipación ¿no se disputa por sí sola la autonomía municipal con correctivos bastantes para enfrenar las pasiones lugareñas y guiar la inexperiencia?

Entre las nueve baronías feudales y soberanas y las treinta y siete provincias antiguas ¿no están la justicia y la conveniencia de conceder carácter de Departamento á todo grupo de población capaz de montar y sostener casa aparte, dentro de la sujeción á condiciones estrictas?

Entre no echarse al agua antes de saber nadar y arrojarse imprudentemente á vórtices desconocidos ¿no aconseja la cordura familiarizarse con el peligro para conocerlo y evitarlo, por el aprendizaje práctico del uso adecuado de las fuerzas en relación con el vehículo?

Entre el predominio absoluto de un partido haciendo juego con la entera proscripción del otro ¿no es equitativo

y útil para todos adoptar la representación simultánea en las corporaciones deliberantes?

Entre el imperio exclusivo de fuerzas opuestas que se suceden y se excluyen ¿no es mejor buscar la resultante?

Entre la bandera roja, en fin, y el estandarte azul ¿no se yergue rígido el pabellón tricolor, enseña gloriosa de la amada y común Patria?

Si alguna política está destinada á alcanzar largo crédito y fortuna en Colombia es la del JUSTO MEDIO, la de transacción benevóla, la de compromiso generoso, en vez y reemplazo de la política de los intransigentes y los exagerados, que andan fluctuando entre los peores extremos, en oscilación incesante. Apóstoles, los republicanos, de esa política, es la que se atreven á proponer á todos los partidos, para que se acostumbren á temer más á un *ultra* que á un enemigo.

RAFAEL URIBE URIBE.

### PROGRAMA POLITICO

Creo indispensable que el Partido Liberal proceda á verificar ahora la clara discriminación en cuya virtud fije bien sus ideas y propósitos actuales y los que abriga para lo futuro. No pudiendo conservar todos los artículos de su fe antigua ni debiendo renunciarlos todos, y no pudiendo rechazar en masa las duras lecciones de la experiencia durante la época regenerativa, ni debiendo mucho menos aceptar en globo lo existente, parece de absoluta necesidad averiguar qué debe persistir del credo antiguo y de qué se prescinde, qué se adopta de lo nuevo y qué se condena. Ese es trabajo que interesa no sólo á la buena fe que el Partido Liberal se debe á sí mismo y al país, sino que mira á su propia conveniencia é interesa directamente á su porvenir.

Por una parte es útil destruir las preocupaciones —sinceras ó fingidas— de nuestros adversarios, que siguen temiendo en nosotros al fantasma vengador del radicalismo, de quien creen ó aparentan creer que, si llegara á verse otra vez con el poder en la mano, tornaría al furor de las innovaciones y de la persecución religiosa, y no dejaría de la obra de la Regeneración piedra sobre piedra.

Por otra parte, sabido como es que toda evolución política rápida—cual lo son casi todas las de los países hispano-americanos—tiende á sobrepujar su objetivo, mucho más si es vago ó indistinto, interesa al liberalismo señalarse de antemano y espontáneamente límites ó barreras dentro de los cuales habrá de moverse y que no habrá de traspasar, á fin de no incurrir en el peligro de las exageraciones reaccionarias.

Mientras el liberalismo esté proscrito, aquella discriminación es apenas materia de tranquila disquisición filosófica y teórica; pero si aplaza el verificarlo para en plena transformación política, el debate puede asumir entonces caracteres peligrosos, complicado con el influjo de las circunstancias y desviado acaso por tendencias de carácter personal. Así, pues, precisar hoy los liberales la fórmula de su credo político es asunto de probidad para consigo mismos y de manifiesta utilidad para el país.

Carezco de años, servicios y autoridad para hablar en nombre de la causa liberal; aunque hace largo tiempo no he cesado de padecer por ella y de servirla con lealtad y decisión, sin reparar en sacrificios de ningún género, bien conozco que esos no son títulos suficientes para que se tome mi palabra como expresión del pensamiento de la comunidad. Por eso lo que presento no es un *Syllabus* impuesto por misión y autoridad superior, sino que apenas me atrevo á proponer el programa que en

seguida se verá, como materia de reflexión, aunque en la forma y para facilitar su posible adopción por la comunidad liberal, aparezca á veces empleando su denominación colectiva.

Tampoco pretendo que la fórmula de ese programa sea original é inédita, ni propia exclusivamente del liberalismo. El pensamiento fecundo no es el que sale del cerebro de un solo hombre sino el que es yá en sí mismo fuerza y principio de acción, como producto del medio ambiente, expresión de una necesidad y resumen de una aspiración; es aquel cuya presencia siente vagamente todo el mundo como si flotara en el aire que nos rodea, y que para que tome cuerpo sólo falta que llegue alguien que, en hora oportuna, lo condense en una fórmula precisa.

Sobre si he tenido la habilidad para hallar esa fórmula, ó, acaso mejor dicho, si he tenido la fortuna de llegar á tiempo, toca decidirlo á los demás.

Dije que en el programa no se hallará nada nuevo; la mayor parte de las ideas que él contiene han venido enunciándose los Directores del Partido Liberal, ya cuando han sido centros plurales, ya con carácter de Jefes únicos. Y dije que el programa no es exclusivamente propio del liberalismo porque ninguna idea de reforma pertenece hoy de derecho á ninguno de los partidos republicanos, en esta época de gestación y renovación de las doctrinas. Los conservadores, viendo deshonrada su bandera en el Gobierno, han avanzado; los liberales, aleccionados por el infortunio y la proscripción, lejos de obsecarse en la defensa de su primera fe política, la han modificado; y por este doble movimiento, no sólo los extremos sino gran parte de las doctrinas se han confundido, á tal punto que ninguno puede definir las como de su exclusiva pertenencia.

Confieso, por esto mismo, no estar seguro de que todas las proposiciones

del programa correspondan á la verdadera doctrina liberal, pues aunque pertenezco á una generación educada por los grandes maestros de ella y que la enseñaron en su mayor pureza teórica, una vez en medio de las luchas políticas y, sobre todo, en la desastrosa época en que me ha tocado vivir, me parece haber palpado la necesidad de cogerle rizos á la vela y plegar el ideal á las exigencias de la necesidad, ó acaso más bien cambiar de ideal.

Es, por tanto, bien posible que algunas de mis opiniones de hoy no se hallen en libro alguno ni resulten conformes con los textos autorizados de los tratadistas. Hombre más de acción que de pensamiento, se me excusará si juzgo de todo con criterio práctico y personal, y se me perdonará si mis conclusiones discrepan de las abstracciones aéreas tenidas hasta aquí por principios científicos incontrovertibles.

Pienso, efectivamente, que pasó yá la primavera del liberalismo para entrar de lleno en su edad madura; de muchas generosas ilusiones habrá de desprenderse como irrealizables, á fin de acomodarse á las necesidades ordinarias y aun vulgares de la vida. Hermosa fue la luz que iluminó su aurora, á tal punto que por mucho tiempo bastó la utopía para satisfacer las aspiraciones de los colombianos, unidos alguna vez en un solo impulso de elevación y nobleza. Pero, acosados los hombres nuevos por problemas urgentes de orden práctico y que gritan "solución ó muerte," vemos sin pena esfumarse en el vacío las consoladoras imaginaciones de que se alimentaron nuestros padres; y al entregarnos al serio afán del día, prescindimos sin trabajo de esas concepciones románticas para atenernos á la realidad, menos poética tal vez, pero más inmediata y, sobre todo, inevitable é insuprimible.

Fijos los ojos del liberalismo en la ignota lumbre que veía prendida en las

ciatas de lejano horizonte, se puso resueltamente á andar allá en línea recta y sin mirar dónde sentaba el pie, tropezando aquí, cayendo acullá, hasta despeñarse inopinadamente en hondo abismo. Al golpe de la caída, fuerza le ha sido distraer las miradas hacia el suelo, perdiendo, mientras tanto, de vista la luz que lo guiaba; martirizado, aunque siempre fuerte, se ha puesto de nuevo en camino, decidido á avanzar á todo trance, pero persuadido de que vale más sortear los obstáculos que estrellarse contra ellos, y de que no siempre en política la línea recta es la más corta para ir de un punto á otro.

Será esto realmente desconsolador? Porque los alquimistas no dieron con la piedra filosofal ni realizaron la "grande obra," podrán darse por quejosos habiendo tropezado en su camino con la química? El hallazgo de América no pagó con creces á Colón la disipación de su ensueño de encontrar por occidente paso para el Catay y las Islas de las Especies, á fin de ir luego á rescatar el sepulcro de Cristo? Es la astronomía corta recompensa para el esfuerzo observador de los astrólogos judicarios en su empeño de descifrar en las líneas celestes el destino humano? Y si la nueva generación liberal logra algún día plantear la República práctica como ella es posible; por qué lamentar que las teorías imaginarias de nuestros predecesores hayan ido á juntarse con los ensueños de Platón y Tomás Moro, ó con los de Lamartine y los socialistas franceses del 48? La abolición del ejército, la soberanía de las secciones, el libre comercio de armas, la contribución directa y única, la supresión de las aduanas, la moral universal por única religión, el Estado haciendo caso omiso de la Iglesia so pretexto de ser libres entrambos, el libre cambio absoluto, la federación absoluta, los derechos absolutos, y por máxima política suprem-

"un mínimum de gobierno y un máximum de libertad," todo eso fue bellísimo, y acaso es lástima que haya de pasar á la categoría de recuerdo histórico. Pero resulta que los hombres son ignorantes y malos, ó por lo menos no tan sabios y excelentes como les place suponerlo á los fabricantes de novelas políticas; y de ahí que en vez de dejarlos obrar y moverse á su amañio, sea indispensable casi siempre señalarles el buen camino, obligarlos algún tanto á tragar por él, tolerar sus instintos viciosos y aun á veces contemporizar con ellos.

Con todo, torno á decir que, no obstante mi absoluta buena fe y el deseo de acertar, es bien posible que haya incurrido en faltas doctrinales procedentes de ignorancia ó de escasa capacidad. Sirva ello de excusa anticipada, y así como los católicos ponen las obras que escriben á los pies de la Madre Iglesia, dando por no dicho cuanto pueda ser contrario á sus dogmas y cánones y ofreciendo de autemano retractarse, así también declaro, por mi parte, estar listo á recoger y corregir todo aquello que se me señale y demuestre como error patente, incompatible con el nombre liberal.

Hechas estas advertencias previas, que he creído indispensables, hé aquí la exposición metódica de lo que pienso que debe constituir el nuevo credo del Partido Liberal: \*

\* La extensión de este programa es mayor que la ordinaria en documentos de su clase, pero ello depende, en primer lugar, de que los males necesitados de remedio son más numerosos bajo la Regeneración que bajo ningún otro régimen de los que se han sucedido en el país, puesto que salta á la vista que cada proposición envuelve una censura justa; y, en segundo lugar, es deber de lealtad y de franqueza que—al expresarse hoy el liberalismo—lo haga sin dejar equívocos ni vacíos acerca de todos los problemas de la situación, para facilitar el acuerdo entre sus sostenedores y procurar la inteligencia con todos los

El programa que me permito proponer á la aprobación de mis copartidarios y á la consideración del país, es condensación de las aspiraciones de reformas que el liberalismo, como partido de oposición, desea obtener del régimen actual, en cuanto éste permita ejercitar la demanda del derecho por vías legales y pacíficas; y es también expresión de los propósitos de gobierno del mismo partido para cuando—por cumplimiento más ó menos próximo, pero ineludible, de leyes históricas y sociológicas—le llegue el turno de ejercer la supremacía en la dirección de los asuntos públicos, ya la alcance por las mismas vías legales, ya por una reacción posible de las fuerzas vivas de la nación contra los hábitos de violencia y fraude que pretendan perpetuarse.

## I.—POLÍTICA CONSTITUCIONAL

1º Fundación de un régimen constitucional que preste suficientes garantías de duración, porque sirva de amparo á los derechos de todos, definiendo el fondo común de ideas y doctrinas que indudablemente poseen hoy los dos grandes partidos

colombianos que puedan concurrir á la defensa de la República.

El método seguido en la exposición del programa es el de la fijación de un principio, en cada materia importante, y el de la deducción de sus principales consecuencias; de donde provienen repeticiones, en que se ha preferido incurrir, á trueque de lograr la claridad.

Por lo demás, estas no son proposiciones abstractas vacías de sentido, sino que cada una es expresión de una necesidad ó fórmula curativa de un mal. A ellas se ha llegado mediante detenido examen de la situación social y política. Cada una es susceptible de desarrollo justificativo inmediato, y acerca de ellas se acepta y aun se provoca la discusión pública.

políticos de Colombia, y erigiéndolo —con nombre de Constitución y Leyes nacionales—en depósito sagrado é intocable. (El liberalismo acepta, para todo evento, como base el Código de 86, á condición de que la Carta fundamental reformada se practique completa, uniforme y normalmente en todo tiempo, esto es, sin artículos transitorios, y erigiendo en traición á la Patria la concesión y el ejercicio de facultades omnímodas ó extraordinarias);

2º Planteamiento, como canon constitucional, del sistema de la representación simultánea de todos los partidos en las corporaciones deliberantes, por la adopción de un mecanismo electoral que dé inevitablemente como resultado la libertad de emisión y la honrada computación del sufragio popular, á fin de que todos los partidos participen del poder en proporción á su fuerza efectiva y á fin de procurar la alternación sucesiva, pacífica y regular de esos partidos en la suprema dirección de los negocios públicos;

3º Facilitamiento asimismo, fuera de la Constitución, de la libre organización y funcionamiento de los verdaderos partidos políticos, como órganos naturales del cuerpo social, para prevenir el peligro de que los movimientos de la opinión sean sólo obra de la casualidad ó de ambiciones é intereses egoístas, para mantener despierto y en comunicación general el espíritu cívico de los colombianos, y para que la marcha de los negocios públicos esté constantemente bajo la vigilancia de la razón nacional;

4º Aceptación y práctica de la política del justo medio y de transacción por compromiso de los intereses extremos, como reemplazo de la imposición súbita de innovaciones abso-

lutas por la lenta evolución de las medidas prudentes;

5º Gradual ensanche de las instituciones seccionales y municipales, según el criterio de conceder el manejo de los asuntos públicos á las colectividades que tienen en ellos interés especial y directo.—Conciliación práctica del centralismo y la federación bajo el régimen de la descentralización administrativa y judicial dentro de la unidad legislativa, política y de orden público (Los Gobernadores departamentales deberían ser nombrados por el Ejecutivo nacional sobre ternas presentadas por las Asambleas de las secciones);

6º Concesión del carácter de Departamento á todos aquellos grupos de población capaces de tener vida propia, dentro de ciertas condiciones estrictas, y sin llegar á una exagerada fragmentación del territorio nacional.—Posesión por los Departamentos de rentas propias suficientes, las reglas de cuya inversión dictarían las Asambleas regionales;

7º Consagración en el Código fundamental del principio de que es base esencial de la República la autonomía de los Distritos, consistente en la importancia de las funciones municipales, en la posesión de rentas propias y en la designación de los funcionarios del Municipio por él mismo.—Establecimiento, con todo, de algunas limitaciones provisionales, como la sujeción á obligaciones estrictas sin cuyo cumplimiento se perdería la categoría de Distrito, revisión de los presupuestos municipales por el Gobierno departamental en determinados casos, nombramiento de Alcaldes por el Gobernador sobre ternas propuestas por las Municipalidades, y adopción—con carácter de nacional y permanente—de la institución de los Visitadores Fiscales.

## II—CONSTITUCION ESPECIAL

### DE LOS PODERES PÚBLICOS

8º Organización del Gobierno nacional y del régimen departamental y municipal sancionando la debida separación é independencia de las diversas ramas del poder, sin perjuicio de su equilibrio, comunicación y fiscalización recíprocas, por la consagración de la responsabilidad legal efectiva para toda función electoral ejecutiva, judicial y administrativa;

9º *Poder electoral.*—Sustracción de este Poder de la dependencia directa del Ejecutivo y del influjo de la intriga, por medio de la composición legal mixta de todas las corporaciones encargadas de ejercerlo, dando entrada en ellas á representantes de todos los partidos y atribuyendo el nombramiento de las que funcionan en el distrito á las Municipalidades, de las provinciales y departamentales á las Asambleas, y de las nacionales al Congreso.—Prohibición de ser sufragante ningún individuo del ejército;

10º *Poder legislativo.*—Reconocimiento de su predominio sobre el Ejecutivo y el Judicial, atribuyéndole el nombramiento del Presidente de la República, del Procurador general y de la Corte de Casación, y sujetando á su aprobación algunos de los principales nombramientos administrativos, militares y diplomáticos.—Abolición del derecho de veto. Renovación de ambas Cámaras por terceras partes cada dos años.—Mejor aprovechamiento y desarrollo, que hasta ahora, del principio de la legislación nacional unitaria.—Reemplazo del Consejo de Estado por una Comisión legislativa permanente;

11º *Poder Judicial.*—Reelección de los buenos Jueces á períodos fijos, sin inamovilidad ni trashumancia.

Renovación de los Tribunales y de las Cortes por mitad cada seis años. Poder Judicial departamental de jurisdicción independiente, salvo los asuntos sujetos á casación.—Elección de los Tribunales por las Asambleas, y de los Jueces y Fiscales de Circuito por los Tribunales (cuando no por oposición).—Sanción del principio de la supremacía de la Constitución sobre la ley, y anulación de las inconstitucionales por la Corte.—Prudente y progresiva extensión del jurado.—Organización independiente de la Corte y Tribunales de Cuentas, atribuyendo el nombramiento de la primera al Congreso y de los segundos á las Asambleas, á fin de que la fiscalización en la inversión de las rentas públicas se verifique con imparcialidad, independencia y exactitud;

12º Poder Ejecutivo.—Su organización conciliando la unidad con la pluralidad por el sistema de la decisión en Consejo de Ministros de los negocios importantes bajo responsabilidad colectiva, y de los negocios comunes por el Presidente y el respectivo Ministro, sin cuya firma no sería válido ni obligatorio ningún acto del primero y justiciable quien así lo obedeciese.—Abolición, en consecuencia, de la irresponsabilidad presidencial, como contraria á toda institución democrática.—Supresión de toda delegación de facultades.—Período presidencial de cuatro años, sin reelección en los dos períodos subsiguientes.—Prohibición de ser electo para la Presidencia quien esté con el Presidente saliente dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó de afinidad;

13º Organización del Ministerio Público en cuerpo activo más independiente y de mayor iniciativa pro-

pia, especialmente en la protección á las garantías individuales;

14º Expedición de una ley sobre provisión y tenencia de los empleos públicos, procurando introducir en las instituciones y en las costumbres la práctica de conceder algunos de ellos por medio de un sistema de examen previo de las aptitudes y carácter de los postulantes, sin acepción de creencias religiosas y políticas, ni de casta y posición social; y establecimiento, por punto general, de que ningún empleado del orden militar y del judicial sea depuesto sino mediante juicio y sentencia; que los del orden administrativo no puedan ser removidos sino por decreto oficial con expresión del motivo, y prohibiendo la corruptela de exigir renuncias; y que las promociones se verifiquen conforme á reglas fijadas de antemano.

### III—DERECHOS INDIVIDUALES

15º Introducción en las instituciones y en las costumbres de la mayor armonía posible entre la obediencia á la ley y el respeto á la autoridad, por una parte, y la efectividad de las libertades del ciudadano—que forman el objeto esencial del establecimiento de las sociedades y de las naciones—por otra. Esto es: creación en los mandatarios, del hábito de respetar los derechos de los asociados; en los ciudadanos el de acatar las autoridades, y entre particulares el de la tolerancia recíproca;

16º Declaración en la Carta fundamental y consagración efectiva en la legislación secundaria de las siguientes reformas en las garantías individuales: (a) Abolición del patíbulo y su reemplazo por una penalidad correccional y de seguridad fuerte y

adecuada, en establecimientos á propósito.—Supresión del recurso de gracia; (b) Prohibición de que ningún ciudadano pueda, por motivos políticos, ser confinado, arraigado, desterrado ni detenido en los cuarteles ni edificio alguno fuera de las cárceles comunes.—Privación al Presidente, á los Ministros y á los Gobernadores de la facultad directa de mandar aprehender á ningún ciudadano por órdenes verbales ni por autoridades militares.—Severa responsabilidad de los Alcaldes que reciban detenidos sin orden escrita con expresión del motivo, y que no los pongan dentro de las 24 horas á disposición del Juez competente; (c) Cumplimiento del principio de la reunión y asociación libre y espontánea, sin armas, no comprensivo de las sociedades políticas permanentes; (d) Emisión libre del pensamiento, de palabra y por la prensa, con responsabilidad ante los Jueces ordinarios por injuria y calumnia á las personas, y ante el Jurado ordinario en los demás casos determinados por la ley, y sustracción del ramo á la acción administrativa, cuya intervención debe reducirse á mandar denunciar y acusar las publicaciones ilegales por medio del Ministerio Público; (e) Reemplazo de los monopolios por el sistema de patentes ó reducción de ellos á lo mínimo compatible con los hábitos y derechos adquiridos y con el buen funcionamiento del Gobierno; (f) Inviolabilidad estricta de la correspondencia postal y telegráfica y del domicilio privado; respeto legal y práctico por las libertades de enseñanza, de petición y de locomoción, y por la igualdad real ante la ley;

17.º Adopción de medidas especiales y enérgicas para hacer efectivo el

amparo de las garantías individuales por parte de la autoridad;

18.º Aplicación de la ley marcial únicamente en el teatro de operaciones de guerra y para meros fines de guerra;

19.º *Cuestión religiosa.*—Continuación, por parte del liberalismo, de la conducta de abstención que viene practicando hace largos años en materias religiosas, á fin de realizar la mejor separación posible entre la religión y la política y de contribuir á colocar el clero nacional en el puesto neutral y superior que le corresponde;

20.º Abolición del reclutamiento, castigándolo como crimen, por ser negación suprema de las garantías individuales.—Provisión de un pie de fuerza moderado por el sistema de conscripción por sorteo.—Erección del Ejército en institución patria superior á los partidos, haciéndole prestar el juramento de bandera, no en el sentido de la obediencia ciega á la caprichosa voluntad de los mandatarios, sino en el del apoyo á la majestad de la ley, y rectificando la noción del honor militar en el sentido de que las armas sólo son puestas por el país en manos del Ejército para la defensa de las libertades públicas;

21.º Fundación de la verdadera paz, asentándola en el libre consentimiento nacional y en la igualdad civil y política; y una vez alcanzada, mantenimiento resuelto de ella, castigando inexorablemente á los perturbadores por medio de la justicia ordinaria y con la aplicación de las sanciones comunes del Código Penal, sin lugar á indultos ni amnistías.

#### IV—HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

22.º Distribución equitativa é inversión fiel de las contribuciones na-

cionales.—Reforma de las tarifas aduaneras de importación, y supresión de los gravámenes sobre la exportación.—Abolición de la dictadura fiscal.—Concesión de los contratos en licitación pública, como regla invariable y garantía de pureza.—Disminución del tren de empleados y de los enormes sueldos.—Práctica de la regla *menos política y más administración*;

23.º Libertad y seguridad en las transacciones, tanto por la acción de instituciones adecuadas, como por la introducción de un medio circulante que represente el valor real de los objetos cambiados y esté en lo posible al abrigo de fluctuaciones bruscas con respecto al precio de los servicios humanos y de los productos creados por la industria.—Liquidación del Banco Nacional.—Amortización gradual del papel moneda.—Libre estipulación;

24.º Restablecimiento del servicio de las deudas externa é interna, y del respeto por la fe pública;

25.º Ensanche, conservación y mejora de buenas vías de comunicación y fomento racional de las industrias —en especial de la agricultura—dividiendo ambos ramos con los Departamentos y Distritos, conforme á un plan invariable, fijado con anticipación;

26.º Estímulo, extensión y desarrollo de la educación universal, y preferente atención á la instrucción primaria obligatoria y gratuita;

27.º Conservación de los baldíos nacionales, cuya distribución equitativa y ordenada entre trabajadores y colonos constituye la más segura promesa de futuro bienestar general y de buen desarrollo de las instituciones democráticas.—(El liberalismo considera que la formación de la-

tifundios y el derroche de las tierras baldías son contrarios á todo espíritu de república y á toda previsión de porvenir).

#### V—PROCEDIMIENTO

28.º La manera de procurar el cumplimiento de los propósitos enumerados, ya en la organización constitucional del país, ya en la expedición de las leyes comunes, no pretende el liberalismo que sea obra inmediata y precipitada, sino que la confía al trascurso del tiempo, á la acción preferente y fecunda de una verdadera paz, y al progreso natural de las ideas. Más, si á pesar de todo, la capacidad de llevar á cabo la reforma correspondiere al partido liberal, por razón de un cambio súbito, confiaría la realización de dicha reforma á Congresos ordinarios libremente elegidos y donde apareciesen representados los partidos en proporción á su fuerza."

Este plan contiene todo el pensamiento del partido liberal, sincero, franco, sin reservas mentales, reticencias ni vaguedades. Es un programa de buena fe, propuesto con ánimo firme de cumplirlo. Parece claro que la proposición de reforma tiene más mérito viniendo de los liberales vencidos, y que por tales era de esperarse que se aferrasen á su antiguo credo, por el riesgo de que á cualquier variación se le atribuya uno de dos caracteres: ó el de palinodia, ó el de concesión provisional y artera, con la mira única de echarse un puente desde su proscripción hasta el poder. En cuanto á lo primero, sólo los perversos y los necios podrán censurar en los hombres y en los partidos la nobleza con que reconozcan sus errores y confiesen

los aciertos de sus enemigos, así como la resolución de evitar los unos é imitar ó aprovechar los otros. El partido liberal es, por otra parte, el único que por su índole generosa puede prometer que al día siguiente de una victoria se desprenderá de una fuerte suma de poder en favor de las libertades públicas comunes y con la elevada mira del provecho social y protección de su adversario. En 63 dio la más espléndida muestra de su probidad política, esforzándose por legislar de buena fe para todos, á raíz del triunfo, de tal suerte que en la Convención de Rio-negro hubo defensores del pueblo y de los derechos de los conservadores tanto ó mejor que si éstos hubiesen estado representados, y de tal suerte que fue precisamente la abdicación—más que generosa, suicida—del poder que tenía en sus manos, lo que debilitó su autoridad y dio con él en la proscripción. El buen éxito en todas las empresas liberales, bélicas y de innovación política, se lo ha hecho perdonar siempre al partido con magnánimas amnistías, á veces imprudentes, y con un altruismo de miras verdaderamente humanitario y admirable; y si ahora, en vez de obstinarse como reaccionario en la conservación de su credo, lo modifica y cambia, es porque lo propio de su índole y su nombre es la elasticidad de adaptación á todas las exigencias del progreso y la aptitud de asimilación de todas las lecciones de la experiencia.

En cuanto á que no es ambición de mando ó de poder ó de sueldos lo que lo guía, sino sed de justicia y ansia de libertad, lo demuestra la voluntad de dividir el poder no sólo con aquellos grupos conservadores que lo acompañan en la demanda del derecho, sino con aquellos mismos contra quienes haya de reivindicarlo. Más aún: lo demuestra el leal propósito de ceder la supremacía en la dirección

de los negocios públicos á quienes el favor popular la otorgue por ministerio de las urnas. La carga del gobierno en el período subsiguiente á la caída de la Regeneración no es en manera alguna ambicionable, ni en lo fiscal, ni en lo administrativo, ni en aspecto alguno: será la obra titánica de toda una nación por reconstituír en lo político y en lo social; y sin rehusar el liberalismo su esfuerzo para colaborar en la magna obra, hábil sería dejar á otros la pesada responsabilidad de la dirección superior. Puesto que los diez años pasados han sido de infortunio y negación de derechos—lo cual engendra rencor pero no da experiencia—bien deseable sería para el liberalismo que se ejercitara por algún tiempo en la disciplina de la verdadera oposición, antes de asumir el mando supremo. Este, á renglón seguido de un triunfo, y más aún si se alcanzaba por las armas, sería ocasionado ó retaliaciones y venganzas que mancharían la santidad de nuestra causa; todos los que verdaderamente la aman y la quieren pura desearán evitarlo, y eso no se logra sino imponiéndose voluntariamente la necesidad de respetar á compañeros de distintas ideas é iguales méritos, y aún cediéndoles la supremacía bajo garantías suficientes.

No es, por otra parte, que declaremos astutamente contentarnos con las escasas exigencias del programa, y que una vez logradas, volvamos á la antigua locura de innovaciones utópicas ó peligrosas; no es que, vista la dificultad de un retorno absoluto hacia los ideales del 63, ó viendo inaccesibles las uvas desde la profundidad de nuestro abismo, pretendamos salvar algo del naufragio, á trueque de no perderlo todo, pero suspirando en lo íntimo por lo que quede faltando.

Es que realmente estamos persuadidos de que la política no es la imposición de medidas radicales por la vo-

luntad no contradicha ni contrapesada de un partido, sino de las resultantes de la transacción de miras y voluntades opuestas (*Politics is compromiss*, Macaulay); estamos persuadidos de que no es el mero mixto imperio de una doctrina lo conveniente para el país, sino la combinación por compromiso de dos ó más, y que el progreso no es producto del predominio sucesivo y casi siempre destructor, de los extremos, sino de la lenta evolución del promedio; y estamos persuadidos de que no son las reformas absolutas, planteadas de un golpe y prematuramente, las de mayor duración: como no coinciden con un estado social correlativo, no logran arraigar, y son fácilmente abolidas por los reaccionarios. El hecho mismo de dejárselas arrebatarse al pueblo, aun por la fuerza, indica que no estaba suficientemente encariñado con ellas ni habían llegado á ser parte de su vida misma, pues entonces las habría defendido más enérgicamente. Hay, pues, que producir primero ó simultáneamente la modificación social adaptable á la innovación, valiéndose de medias reformas para hacer camino al sólido planteamiento de las reformas completas. Con la circunstancia de que siendo continua la marcha, sin perder por retroceso lo andado, en último análisis se corona la meta en menos tiempo; á la manera que arraiga, se desarrolla más rápidamente y da más sazonados frutos la planta nacida de semilla y cultivada en su terreno propio, que el árbol trasplantado y ya formado. *Natura non facit saltus*.

Nos importa, sí, declarar que de ningún modo nos hemos convertido á la perniciosa máxima de que no deben darse á un pueblo instituciones superiores al nivel de sus costumbres: profesamos precisamente la contraria, para dejarle espacio donde se ejercite y desarrolle, como creemos que los

vestidos del niño deben ser holgados á fin de que se mueva y respire á pleno músculo y á pleno pulmón. Pero estos sastres políticos de la Regeneración—como aquellos de que se burló Larra en su tierra española—viendo que acaso los constituyentes de 63 le habían cortado al pueblo, sobre patrón utópico ó americano, un traje amplísimo, han venido á meterlo ahora, yá crecido, dentro de la estrecha vestimenta del 43 ó del 32, y porque las costuras estallan, le echan la culpa al cuerpo, y hacen esfuerzos inauditos por enflaquecerlo y desbastarlo, sometiéndolo á un régimen dictético más estricto que el del doctor Tanner.

Así, pues, si es ley que el organismo político ha de cuadrar, en la forma expresada, con el organismo social, so pena de que uno de los dos desaparezca, ó hasta que entrambos se amolden para poder funcionar bien; es recta deducción que ó la Regeneración ha de hacer del pueblo colombiano otra cosa distinta de lo que ha sido y es, ó la Regeneración está condenada á muerte próxima, y por lo que se ve, violenta. Porque en cuanto á pensar que cosas tan discrepantes sigan marchando en la evidente inconexión y desarmonía que hasta ahora, es excusado.

El partido liberal prefiere que la reforma se lleve á cabo por medios pacíficos. Por mi parte, como hombre de doctrina, temo las desviaciones que en ella podrían producir las circunstancias y los hombres que surgieran de un trastorno.

No son siempre unos mismos los servidores de una causa que se sobreponen en medio de las luchas de la paz y los que quedan sobre el pavés en virtud de un triunfo violento; del primer modo se produce en ellos la selección del tiempo, prueba de que no salen bien librados sino los de fidelidad persistente y los que estén dotados de mejores facultades; mientras que del se-

gundo modo, el azar de la fortuna suele levantar á quienes, en condiciones ordinarias, habrían carecido de medios para prevalecer; á la manera que en la cubeta del químico se superponen los líquidos al estado de quietud en capas según su densidad, pero por el sacudimiento de la vasija se entremezclan y aún suben á la superficie los que estaban en el fondo. El liberalismo sabe bien lo que es perderse una causa por influjo de ambiciosos que—á título de salvadores por la ley de la espada—imponen sus pretensiones personales como benéficas al partido y á la sociedad.

Creo, sin embargo, que ha sido erróneo en los republicanos proclamar la necesidad de la paz á todo trance, lo cual no ha producido más efecto que envalentonar á los opresores, hasta el punto de que hayan podido decir que "el país lo agnauta todo." Semejante doctrina sólo es propia de quienes no tienen la convicción de su derecho ó de quienes, por falta de valor para defenderlo, se acomodan fácilmente con la privación de él. Tal modo de obrar apenas es comparable al del individuo que hiciese saber públicamente que en ningún caso rechazaría por la fuerza las ofensas y afrentas personales que se le infiriesen, fuese bofetada ó escupitinajo, insulto sangriento ó agresión á él, á sus padres, á su esposa ó á sus hijas. Eso sería provocación directa para que los matasietes ejecutasen violencias que no se habrían permitido si sospechasen que se las habían con un verdadero varón. Del propio modo que no habría otra calificación que aplicar á quien tal dijese y obrase, que la de indigno y despreciable, no hay por qué cambiar esos epítetos respecto de un partido ó de un país que proclaman la resignación como único medio de resistencia contra el abuso, la humildad como única respuesta á las invasiones de la fuerza, y la esperanza

inerte y muda en el triunfo final de la razón y la justicia, como único remedio para la infamia y el abuso.

Hay que persuadirse una vez por todas de que en Colombia la conservación del orden es imposible sin la concesión de la libertad.\* Sacrificar la segunda en el altar de la primera es lo más que puede concederse que hayan tenido en mira los sostenedores del régimen actual, suponiendo en ellos buena fe, y nó ceguera voluntaria. Si á trueque de mantener la paz pública han prescindido de todo lo demás, persuádanse de que iban errados, no se obstinen en el mal camino y procedan á corregir y mejorar las instituciones para hacer efectiva la República y meter la libertad dentro del orden; procedan, digo, en tiempo oportuno á llevar á cabo la reforma, siquiera en sus tres puntos esenciales: revocación de las facultades omnímodas, expedición de ley de prensa que sustraiga el ramo al influjo directo del Ejecutivo, y modificación de la ley electoral. Conceder eso sería conjurar todo peligro de perturbación de la paz, puesto que es vano sofisma considerar á los liberales como refractarios al orden, teniendo la gran mayoría de ellos bienes que perder, familia que cuidar y otros estímulos que los harían firmes sostenedores de un verdadero orden legal. Pero cerrar los tres únicos modos de respirar, seguridad personal, prensa y elecciones, y pretender que no luchemos por todos los medios y desesperadamente

\* "No creo que en justicia y en conciencia puedan los pueblos apelar á la guerra civil sino cuando, agotados todos los recursos legales y pacíficos, hayan llegado á la desesperante convicción de que no queda otro camino posible, viéndose forzados, en una hora de desolación y de amargura, á lanzarse al torbellino de la revuelta armada para salvar su propia dignidad y cumplir un deber ineludible."

MARCELIANO VÉLEZ, *Manifiesto á mis amigos políticos*, Enero de 1896.

contra la asfixia, es supina necesidad mientras no se decreta y lleve á cabo nuestro exterminio en masa. No amenazamos; estamos en impotencia material para proponer á nuestros adversarios la disyuntiva franca *Libertad ó guerra*; mas para afirmar que es anormal é insegura la situación política, basta saber que hay en Colombia un gran partido que tiene al estado de idea fija el propósito de aprovechar toda ocasión para variar lo existente, por no encontrar en ello sombra siquiera de efectividad para sus derechos. *Delenda tyrannis* es el lema de los refractarios á la servidumbre, y si la culpa de lo pasado pesa evidentemente sobre nuestros opresores, con mayor razón, de hoy más, la responsabilidad de lo futuro no corresponderá en ningún caso á nosotros, que de antemano la declinamos sobre ellos.

Podría, por último, argüirse que aun suponiendo sincero el programa, el es apenas expresión del pensamien-

to de un solo hombre y que nada indica ni garantiza que corresponda fielmente al sentimiento del partido liberal entero. A esto podría replicarse: 1.º Que quien el programa escribe es tenido por amigos y enemigos como uno de los más avanzados, ó dígase exagerados é intransigentes de su comunidad; siendo ello así ¿no es tranquilizador que sea él quien aparezca formulando un programa moderado y conciliador?; y 2.º El ha tenido, además, ocasión de pulsar las opiniones de la generación á que pertenece, y cree poder afirmar que las ha traducido con exactitud en el programa; ¿cuánto más no será ello cierto respecto de la masa general del partido, á quien se supone menos avanzada que nosotros?

RAFAEL URIBE URIBE.

(Representante)



UNIVERSIDAD  
EX LIBRIS  
Biblioteca  
Cala de Patrimonio Documental

**UNIVERSIDAD**  
**EAFIT**<sup>®</sup>

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

**BIBLIOTECA**  
Universidad EAFIT



100127705

**FAES**

**SALA DE PATRIMONIO  
DOCUMENTAL**  
Centro Cultural Biblioteca  
Luis Echavarría Villegas

**UNIVERSIDAD**  
**EAFIT**<sup>®</sup>

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

**UNIVERSIDAD**  
**EAFIT**<sup>®</sup>

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

*Handwritten scribble*